

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.111329	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	Galicia	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo Área Central, s/n. Polígono de Fontiñas 15781 Santiago de Compostela A Coruña	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	MIMAM - Construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes (MRR)	
Base jurídica	RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2022 por la que se regula la gestión en Galicia del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para promotores públicos y privados, distintos del IGVS y se procede a su convocatoria (código de procedimiento VI406J). Diario Oficial de Galicia Núm. 26, martes, 7 de febrero de 2023. RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2023 por la que se reajustan los importes de las anualidades y se amplía la dotación presupuestaria determinada en la Resolución de 30 de diciembre de 2022, por la que se regula la gestión en Galicia del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, para promotores públicos y privados, distintos del IGVS, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento VI406J). Diario Oficial de Galicia Núm. 226, martes, 28 de noviembre de 2023.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.109296	
Duración	08.02.2023 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 19 187 500 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 18 187 500 EUR	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para medidas de eficiencia energética en edificios (art. 38 bis)	35	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20231128/AnuncioC3Q2-231123-0001_es.html, -